

**16157 BANCO DE ESPAÑA****Mercado de Divisas**

Cambios oficiales del día 9 de julio de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	126,442	126,758
1 dólar canadiense	95,426	95,664
1 franco francés	20,665	20,717
1 libra esterlina	204,709	205,222
1 libra irlandesa	184,592	185,054
1 franco suizo	82,717	82,924
100 francos belgas	332,243	333,075
1 marco alemán	68,906	69,078
100 liras italianas	9,514	9,538
1 florín holandés	61,183	61,337
1 corona sueca	19,767	19,817
1 corona danesa	18,150	18,196
1 corona noruega	18,831	18,878
1 marco finlandés	28,392	28,463
100 chelines austriacos	980,549	983,003
100 escudos portugueses	87,929	88,149
100 yens japoneses	84,712	84,924
1 dólar australiano	89,736	89,960
100 dracmas griegas	91,791	92,021
1 ECU	142,841	143,199

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**16158** *RESOLUCION de 26 de junio de 1987, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de un medidor de tensión arterial marca «Rud Riester», modelo Nova, portátil, presentado por la Entidad «Rudolf Riester GmbHKG», de Jungingen (República Federal Alemana).*

Vista la petición interesada por la Entidad «Rudolf Riester GmbHKG», domiciliada en Po. Box 35, de Jungingen (República Federal Alemana), en solicitud de aprobación de modelo de un medidor de tensión arterial marca «Rud Riester», modelo Nova, portátil,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Recomendación Internacional número 16 de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML) de octubre de 1968, sobre «Manómetros de los instrumentos de medida de la tensión arterial», que se aplica a esta clase de aparatos y determina las pruebas a realizar, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de cinco años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Rudolf Riester GmbHKG», el modelo de medidor de tensión arterial marca «Rud Riester», modelo Nova, portátil, de 300 mm Hg de alcance máximo y escalón de 2 mm Hg, y cuyo precio máximo de venta al público será de 10.800 pesetas.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.-El medidor de tensión arterial correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

## I. Sobre la tapa del estuche:

- Nombre y anagrama del fabricante: «Rud Riester».
- Marca: «Rud Riester».
- Modelo: Nova.
- Número de serie.

- Signo de aprobación de modelo, en la forma:

0607

87054

## II. Sobre el tubo de ascensión del mercurio:

- Diámetro interior y tolerancia del mismo.

## III. Sobre la escala de lectura:

- Unidades de medida: mm de Hg o mbar.

Cuarto.-Esta aprobación de modelo no contempla otras disposiciones en el campo de la seguridad o de la salud que pudieran afectarle.

Madrid, 26 de junio de 1987.-El Subdirector general, Manuel Cadarso Montalvo.

**16159** *RESOLUCION de 26 de junio de 1987, del Centro Español de Metrología, por la que se concede prórroga de la aprobación de modelo de un prototipo de aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido, marca «SCHWELM», modelo E3-P-HF.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Cetil, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de Manoteras, número 6, de Madrid, en solicitud de concesión de prórroga de la aprobación de modelo, de un aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido, marca «SCHWELM», modelo E3-P-HF, aprobado por Orden de 20 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de septiembre).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Directiva Comunitaria 77/313/CEE, de 5 de abril de 1977, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará a los diez años a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Cetil, Sociedad Anónima», el modelo de aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido, con computador electrónico y predeterminador de importes, marca «SCHWELM», modelo E3-P-HF.

Segundo.-Próximo a transcurrir el nuevo plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de autorización del referido modelo.

Tercero.-Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Orden de aprobación de modelo.

Madrid, 26 de junio de 1987.-El Subdirector general, Manuel Cadarso Montalvo.

**16160** *RESOLUCION de 26 de junio de 1987, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de una balanza etiquetadora automática de sobremostrador, marca «Espera», modelo Constellation 322 K, fabricada por «Espera-Werke GmbH», con domicilio social en Moltkestraße 17-33, postfach 100557, D4 100 Duisburg, Alemania del Oeste, y representada en España por la Entidad «Comin, Sociedad Anónima».*

Vista la petición interesada por la Entidad «Comin, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Cruz, número 65, de Badalona (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de una balanza etiquetadora automática de sobremostrador, marca «Espera», modelo Constellation 322 K,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metrología y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de tres años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Comin, Sociedad Anónima», el modelo de la balanza etiquetadora automática de sobremostrador.

marca «Espera», modelo Constellation 322 K, de clase de precisión media (III), alcance máximo de 5 kilogramos y escalón de 2 gramos, con una célula de pesaje de cuerda vibrante METTLER, Greifensee, PS 3.000 de 3.000 gramos de carga nominal y cuyo precio máximo de venta al público será de 900.000 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta balanza etiquetadora automática de sobremostrador, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-La balanza etiquetadora automática de sobremostrador correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre y anagrama del fabricante: «Espera-Werke GmbH».
- Nombre y anagrama del representante: «Comin, Sociedad Anónima».
- Marca: «Espera».
- Modelo: Constellation 322 K.
- Indicación de la clase de precisión: (III).
- Alcance máximo, en la forma: Máximo 5 kilogramos.
- Alcance mínimo, en la forma: Mínimo 40 gramos.
- Escalón de verificación, en la forma:  $e = 2$  gramos.
- Escalón discontinuo, en la forma:  $d_4 = 2$  gramos.
- Escalón de precio, en la forma:  $d_p = 1$  peseta.
- Escalón de importe, en la forma:  $d_i = 1$  peseta.
- Escalón de tara, en la forma:  $d_t = 2$  gramos.
- Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma:  $T = -5$  kilogramos.
- Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma:  $-10^{\circ} \text{C}/40^{\circ} \text{C}$ .
- Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 220/240 V.
- Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.
- Inscripción: «Prohibido para la venta directa al público».
- Número de serie y año de fabricación.
- Signo de aprobación de modelo, en la forma:

0125

87056

Madrid, 26 de junio de 1987.-El Subdirector general, Manuel Cadarso Montalvo.

**16161** RESOLUCION de 26 de junio de 1987, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de un medidor de tensión arterial marca «Rud Riester», modelo Empire de mesa, presentado por la Entidad «Rudolf Riester GmbHKG», de Jungingen (República Federal Alemana).

Vista la petición interesada por la Entidad «Rudolf Riester GmbHKG», domiciliada en Po. Box 35, de Jungingen (República Federal Alemana), en solicitud de aprobación de modelo de un medidor de tensión arterial marca «Rud Riester», modelo Empire de mesa.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Recomendación Internacional número 16 de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML) de octubre de 1968, sobre «Manómetros de los instrumentos de medida de la tensión arterial», que se aplica a esta clase de aparatos y determina las pruebas a realizar, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de cinco años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Rudolf Riester GmbHKG», el modelo de medidor de tensión arterial marca «Rud Riester», modelo Empire de mesa de 300 mm Hg de alcance máximo y escalón de 2 mm Hg, y cuyo precio máximo de venta al público será de 8.900 pesetas.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.-El medidor de tensión arterial correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

- I. Sobre la tapa del depósito, en su parte anterior:
  - Nombre y anagrama del fabricante: «Rud Riester».
  - Marca: «Rud Riester».
  - Modelo: Empire.
  - Número de serie.
  - Signo de aprobación de modelo, en la forma:

0607

87053

II. Sobre el tubo de ascensión del mercurio:

- Diámetro interior y tolerancia del mismo.

III. Sobre la escala de lectura:

- Unidades de medida: mm de Hg o mbar.

Cuarto.-Esta aprobación de modelo no contempla otras disposiciones en el campo de la seguridad o de la salud que pudieran afectarle.

Madrid, 26 de junio de 1987.-El Subdirector general, Manuel Cadarso Montalvo.

**16162** RESOLUCION de 26 de junio de 1987, del Centro Español de Metrología, por la que se concede prórroga de la aprobación de modelo de prototipo de báscula electrónica, pesa-ejes portátil, marca «Epel», modelo PE-40, de 40.000 kg de alcance.

Vista la petición interesada por la entidad «Epel, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Albasanz, 6 y 8, en solicitud de concesión de prórroga de la aprobación de modelo de la báscula pesa-ejes portátil, marca «Epel», modelo PE-40, para pesar ejes de camiones, de 40 t de alcance, con células de carga, marca SATEX, tipo DC-10 de 5 t, aprobada por Orden de 25 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de marzo).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de Presidencia del Gobierno, de 10 de noviembre de 1987, por la que se establece la Norma Metroológica y Técnica de Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará a los diez años a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Epel, Sociedad Anónima», el prototipo de báscula electrónica pesa-ejes portátil, marca «Epel», modelo PE-40, para pesar ejes de camiones, de 40 t de alcance máximo, con célula de carga e indicador electrónico.

Segundo.-La verificación primitiva será efectuada por el Centro Español de Metrología, procediendo al precintado de la misma con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la báscula.

Tercero.-Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Orden de aprobación de modelo.

Cuarto.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, nueva prórroga de autorización de circulación del referido modelo.

Madrid, 26 de junio de 1987.-El Subdirector general, Manuel Cadarso Montalvo.

**16163** RESOLUCION de 26 de junio de 1987, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de dos prototipos de aparatos surtidores destinados al suministro de carburantes líquidos, con computador electrónico, marca «Tawa», modelos: Sencillo, ET-68-1, y doble, ET-68-2.

Vista la petición interesada por la Entidad «Harry Walker Maquin, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Aragón, 105, Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de dos aparatos surtidores destinados al suministro de carburante líquido, con computador electrónico, marca «Tawa», modelos: Sencillo, ET-68-1, y doble, ET-68-2.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; la Directiva Comunitaria 77/313/CEE, de 5 de abril de 1977, así como la Recomendación Internacional de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML) de septiembre de 1985, ha resuelto: